

La Cámara S. de Junio del 1562. propone para la Fiscalia más mo-
derna del Consejo,

ARCHIVO GENERAL
DE
SALAMANCA

El 1.º fue Colegial del Colegio de. En 1.º lugar, à D.º Pedro Cano Mu-
Cuenca, en Salamanca. Satis a-
cientos.

servir la Fiscalia del Consejo de. En 2.º à D.º Manuel Saturnio Cas-
seavarra et año del 1541, et de-
tejon.

1548. se le promovio à Plaza. En 3.º à D.º Fernando de Ptasco.
de Oydor del mismo Tribunal, et de 1555. à la de Alcalde de Casa
y Corte; y et del 1560. à la Fiscalia del Consejo de Órdenes que
sirve.

El 2.º fue Abogado de los Consejos, y Asesor en las dependencias de las
Encomiendas del señor Infante D.º Felipe, y et año pasado del 1555.
se le promovio à la Plaza de Alcalde de Casa y Corte que sirve.

El 3.º de Colegial del Colegio del Arzobispo en Salamanca. satis à
servir Plaza de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Tarago-
za et año de 1539; et de 1552. ascendio à la de Oydor de la Chan-
celleria de Valladolid; y et de 1560. à la Fiscalia de la Sala de
Alcaldes de Casa y Corte que sirve.

El Marqués de Fuentehermosa, y D.º Francisco de las Infantas, vo-
taron para el primer lugar à D.º Marcos Jimeno Rodriguez. Este

Ministro fue Colegiat del Colegio de Oviedo, en Salamanca, y Cate-
dratico de Prima de Leyes de aquella Universidad, et año de 1719. se
le nombró para una de las dos Fiscalías de la Chancillería de Gra-
nada; y et de 1755. se le promovió à la Regencia de la Audien-
cia de Valencia, que sirve, y ha sido consultado en otra ocasion para
Plaza del Consejo, por un voto, en segundo lugar.
El mismo fuere hermosa voto para el segundo lugar à D.ⁿ Pedro
Cans, y Aluicentes, consultado en primero, cuyo merito queda
expresado.

D.ⁿ Pedro Colon votò para el proprio segundo lugar à D.ⁿ Marcos
Jimeno Rodriguez, que queda ya propuesto por dos votos, para
el primero, y su merito, expuesto.

D.ⁿ Francisco de las Infantas votò tambien para el segundo lugar
à D.ⁿ Juan de Lerin y Bracamonte. Este Ministro fue Cole-
giat del Colegio de Santa Maria de Jesus de Sevilla, y Cathedra-
tico de Decreto de aquella Universidad. Et año de 1732. satis à
servir la Fiscalía de la Audiencia de la misma Ciudad; et de
1738. pasó à la de lo Civil de la Chancillería de Granada; et de
1744. se le promovió à Plaza de Oydor de este proprio Tribunal,
y et de 1760. à la Regencia del Consejo de Navarra que
exerce.

D.ⁿ Pedro Colon
D.ⁿ Pedro votò para el tercer lugar à D.ⁿ Francisco Sanchez Salvador.
Este Ministro fue Colegiat del Colegio de Santa Cruz de Valladolid,

y Cathedratico de Jurisprudencia de aquella Universidad. El año de 1555.
se le dio Plaza de Alcalde de Hijos. datgo de la Chancilleria de la
misma Ciudad: en el de 56. se le concedio el ejercicio de Oydor del
proprio Tribunal, con opcion a la primera vacante de esta clase; y
ya verificada, se le promovio a la Regencia de la Audiencia de la
Comuna et de 1556. Ha sido tambien consultado en otras ocasiones
por votos particulares para Plazas del Consejo.

El Marqués de Fuencarreros propuso tambien para el tercer lugar a D.
Diego de Morales. Este Ministro fue igualmente Colegiado de Santa Cruz
de Valladolid, y Cathedratico de Clementinas de su Universidad. Satis-
fizo la Fiscalia Criminal de la Audiencia de Valencia el año
de 1555; promoviose a Plaza de Oydor del mismo Tribunal el
de 1556, y el de 1560. a la de Alcalde de Casa y Corte que exerce.

D.^o Francisco de las Infantas voto para el proprio tercer lugar a D.
Pedro Cans, cuyo merito queda ya expresado.

Nota.

La aqui la Lista, que la Camara acompaña, de los demas Ministros
prebendados a esta Fiscalia, que no se han incluido en la Consult-
ta, con sus memoriales y Relaciones de meritos correspondientes.

San
Lorenzo

t

Fiscalia, más moderna del Consejo, vacante por promoción de D. Juan Martín de Gamio a Plaza de este mismo Tribunal.

El Rey nombra a D. Pedro Rodríguez Campomanes.